



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO	x
<b>Préstamo para el uso de Teatros y/o Recintos Culturales Municipales</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	TLAL/DB/10	
El Instituto Municipal de Cultura y Arte Comunitario a través del Área de Difusión y Contenidos Culturales Comunitarios tiene a su cargo el cuidado de los inmuebles y toda la infraestructura cultural propiedad municipal destinados a la presentación y proyección de actividades de carácter cultural; es por ello que se ofrece el servicio a la ciudadanía en general consiste en el préstamo del Teatro Centenario, Teatro Algarabía, Auditorio “ José Emilio Pacheco”, Teatro Eugenia León, Sala Educal, Concha Acústica y Poliforum Centro Cultural Los Lagos en los cuales se pueden realizar eventos culturales, sociales o recreativos en beneficio de la población en general de nuestro municipio.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4, párrafo doce de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  Artículo 343, fracción IX y X del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz., Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	10 días hábiles después de obtener el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se pretenda contar con la autorización para el uso de alguno de los Teatros y/o Recintos Culturales municipales.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito u oficio de solicitud dirigido al Mtro. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, con copia para el titular del Instituto Municipal de Cultura y Arte Comunitario; debiendo especificar, tipo de evento que se llevara a cabo, lugar, fecha, hora que desea solicitar, así como dirección, correo electrónico y número telefónico del contacto.</li> </ul>	SI	02	Artículo 8 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Identificación Oficial	SI	02	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escrito u oficio de solicitud dirigido al Mtro. Raciel Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, con copia para el titular del Instituto Municipal de Cultura y Arte Comunitario; debiendo especificar, tipo de evento que se llevara a cabo, lugar, fecha,</li> </ul>	SI	02	





<p>hora que desea solicitar, así como dirección, correo electrónico y número telefónico del contacto.</p> <p>- Identificación Oficial</p>	SI	02	Artículo 8 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Escrito u oficio de solicitud dirigido al Mtro. Raciél Pérez Cruz, Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, con copia para el titular del Instituto Municipal de Cultura y Arte Comunitario; debiendo especificar, tipo de evento que se llevara a cabo, lugar, fecha, hora que desea solicitar, así como dirección, correo electrónico y número telefónico del contacto.</li> </ul> <p>- Identificación Oficial</p>	SI	02	Artículo 8 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<p><b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La o el solicitante ingresa a través de Oficialía de Partes en Palacio Municipal, el escrito u oficio en original y 2 copias.</li> <li>Oficialía de Partes se quedara con el original y una copia, la segunda copia se la sellaran y se la regresaran como acuse de recibo.</li> <li>La o el solicitante esperara la respuesta por parte del área correspondiente, mismo que le será enviado al domicilio proporcionado en el escrito u oficio.</li> <li>Si la respuesta fue afirmativa la o el solicitante contara con 5 días hábiles para realizar el pago correspondiente en las cajas de la Tesorería Municipal y proporcionara una copia del recibo de pago en la oficina del área de Difusión y Contenidos Culturales Comunitarios.</li> </ol>		
<p><b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b></p>	10 días hábiles.		
<p><b>COSTO:</b></p>	<p><b>Teatro Centenario</b></p> <p><b>Escuelas públicas</b> \$1,697.00</p> <p><b>Escuelas Privadas</b> \$9,277.00</p> <p><b>Escuelas privadas externas</b> \$18,668.00</p> <p><b>Eventos con fines de lucro</b> \$37,336.00</p> <p><b>Teatro Algarabía</b></p> <p><b>Escuelas públicas</b> \$792.00</p> <p><b>Escuelas Privadas</b> \$4,412.00</p> <p>Fundamento Jurídico: Artículo 5 de la Ley Federal del Trabajo para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, en materia de desindexación del salario mínimo.</p> <p>Artículo 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.</p> <p>Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza las tarifas para el uso y aprovechamiento de las Casas de Cultura y de las Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al Instituto Nacional de Bellas Artes, que funcionan en el Municipio, aprobada durante la Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 20 de Marzo del 2019, publicada en la Gaceta número 13, de fecha 22 de marzo del 2019.</p>		



	Eventos con fines de lucro \$8,938.00							
	<u>Teatro Eugenia León</u> Escuelas públicas \$905.00							
	Escuelas Privadas \$5,544.00							
	Eventos con fines de lucro \$8,938.00							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal de Tlalnepantla de Baz.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>El uso máximo de horas para realizar el evento por inmueble se detalla de la siguiente manera: Teatro Eugenia León 5 horas y su aforo máximo es de 160 personas; Teatro Centenario 8 horas y su aforo máximo es de 1,200 personas, Teatro Algarabía y su aforo máximo es de 800 personas, Auditorio “ José Emilio Pacheco” y su aforo máximo es de 180 personas, Sala Educal y su aforo máximo es de 50 personas, Concha Acústica y su aforo máximo es de 360 personas, Poliforum Centro Cultural Los Lagos y su aforo máximo es de 300 personas.</p> <p>Se sugiere ingresar el escrito de solicitud con al menos 20 días hábiles de anticipación para encontrar disponibilidad al día de la fecha solicitada, en caso de no contar con la disponibilidad de fecha solicitada, se le ofrecerá alguna alternativa.</p> <p>El servicio puede llegar a ser inspeccionado y verificado por el área de Tesorería en el caso de ser un evento con fines de lucro.</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar					Área de Difusión y Contenidos Culturales Comunitarios			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Lourdes Jezabel Delgado Flores					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada				NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz			
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	53 66 38 00		5119 5121	N/A	bienestar@tlalnepantla.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	N/A							





NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Instituto Municipal de Cultura y Arte Comunitario			
DOMICILIO:	CALLE:	Riva Palacio esq. Vallarta. 1er. Piso.	NO. INT. Y EXT.:	Sin número	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53 66 38 00	5119 5121	N/A	aldo.cadena@tlalnepantla.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo del Auditorio José Emilio Pacheco, Sala Educal, Concha Acústica y Poliforum Centro Cultural Los Lagos?				
RESPUESTA:	Estos recintos no cuentan con una tarifa establecida.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Los teatros cuentan con equipamiento de iluminación, audio, mesas, sillas, etc?				
RESPUESTA:	Ninguno de los recintos cuenta con el equipamiento.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el aforo de cada uno de los Teatros y del Auditorio José Emilio Pacheco?				
RESPUESTA:	Teatro Centenario 1,200 personas. Teatro Algarabía 800 personas (dentro de la velaría). Teatro Eugenia León 160 personas. Auditorio José Emilio pacheco 180 personas.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

Área de Difusión y Contenidos Culturales Comunitarios

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Carlos Msael López Coyotl Responsable del Área de Difusión y Contenidos Culturales Comunitarios	 Lic. Jezabel Delgado Flores Titular de la Dirección de Bienestar	14/02/2025